



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro**

**De: TRIBUNAL DE CONTRALOR
A: SIMBOV
Sr. Diaz Orlando**

DICTAMEN 02-TC-2012

VISTO:

La nota del Sistema Municipal de Bomberos Voluntarios "SIMBOV" de fecha 31/10/2011 a los fines de adquirir "un chasis 0 km" destinado al cuartel de Bomberos "Cerro Campanario", solicitando una excepción al procedimiento de contratación por vía de una Licitación Pública conforme Ordenanza N° 257-CM-89, y;

CONSIDERANDO:

- Que el Tribunal de Contralor anterior a esta gestión, el 14/11/2011 autorizó al Sistema Municipal de Bomberos Voluntarios (SIMBOV) a contratar por vía de excepción, esta compra, a través de un "Concurso de Precios" (Ordenanza N° 257-C-89 art. 18), con el requisito adicional de que se realice una publicación del mismo en un diario de tirada provincial (diario Río Negro), el Boletín Oficial Provincial y de esta Municipalidad de San Carlos de Bariloche;
- Que se realizó un llamado a Concurso de Precios de fecha 15 de diciembre de 2011;
- Que, cumplidos todos los requisitos formales, con 15/12/2011 se realiza la apertura de sobres del "Concurso de Precios N° 1" "Adquisición de 01 (uno) chasis 0km" contando con dos ofertas, a saber: Sobre N° 1 Empresa Igarreta S.A.C.I. y Sobre N° 2 Comahue Truks S.A, mencionándose que se enviaron las correspondientes invitaciones a participar del Concurso vial email a las siguientes empresas: Comahue Truks S.A., Fierro Automotores S.A., Igarreta S.A.C.I., Embesur, Automotores Fiorassi S.A.;
- Que, el 27/12/2011 se reúne la Comisión de Adjudicación del Concurso de Precios 01/2011 y analizadas las ofertas resuelven declarar desierto el Concurso de Precios por no ajustarse al pliego de bases y condiciones;
- Que, conforme nota de fecha 16/01/2012 presentada por la Asociación de Bomberos Voluntarios "Cerro Campanario" al SIMBOV surge la imperiosa necesidad de velar por la tutela de los vecinos de esta comunidad, de ahorrar tiempo y enormes gastos administrativos que traería aparejado realizar otro concurso de precios, teniendo en cuenta que esa Asociación de Bomberos ya posee un móvil Marca Ford

Modelo Cargo 1517, declarado desierto el concurso de precios en cuestión, además de transitar por una época del año en donde son más propensos los incendios forestales y más en la zona de jurisdicción que posee el cuartel de Bomberos “Cerro Campanario”; este Tribunal de Contralor considera por mayoría, por los votos de la Presidente Dra. Daniela Nuñez y el Vicepresidente Sr. Damian Fuentes, necesario realizar la Contratación Directa, solicitada por el SIMBOV y la Asociación de Bomberos Voluntarios “Cerro Campanario”, de un camión Marca Ford versión Cargo 1517/35E, teniendo como fundamento lo narrado ut supra y lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 257-C-89 art. 19, inc. 1) b) que establece que “el la sola declaración de “desierta” para la licitación, no justifica por sí la contratación directa, salvo urgencia o daño inminente para el servicio público fehacientemente demostrado . Declarada desierta una licitación, se podrá realizar un concurso de precios y recién entonces contratar directamente, si tampoco éste diere resultado. Previamente al concurso de precios deberá invitarse a las firmas oferentes a retirar las condiciones o cláusulas que hubieren provocado el rechazo de sus oferentes”.

Por la minoría, el vocal Sr. Carlos Freire considera, que las ofertas corresponden a dos vehículos que no cumplen con el largo máximo requerido, el cual se remarca como necesario en el llamado a concurso de precios, por lo que se debería realizar uno nuevo, con nuevos oferentes y nuevas especificaciones técnicas, fundamentadas en lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 257-C-89 art. 19, inc. 1) d) “La marca no constituye causal de exclusividad, salvo que se demuestre técnicamente que no existen sustitutos convenientes”.

Por todo lo expuesto este Tribunal de Contralor,

DICTAMINA :

Por mayoría autorizar al Sistema Municipal de Bomberos Voluntarios (SIMBOV) a realizar la Compra Directa conforme art 19 inc. 1) b) de la Ordenanza Municipal N° 257-C-89 a que adquiera un camión Marca Ford versión Cargo 1517/35E el cual será destinado a la Asociación de Bomberos Voluntarios “Cerro Campanario”.

San Carlos de Bariloche, 23 de Febrero de 2012.-